

LA REGENERACIÓN

Revista semanal de acción católica

INSTAURARE OMNIA IN CRISTO



Sumario:

Las declaraciones del Sr. Cambó. —Cobarde villanía.—...¡Todo por hacer!—Sentencia contra un semanario anticlerical por injurias á un Rdo. Cura-párroco.—Política internacional.—Noticias.

Las declaraciones del Sr. Cambó

Casi toda la prensa española ha publicado unas declaraciones sobre la cuestión político-religiosa hechas por el Sr. Cambó al corresponsal del *The New York Herald*, declaraciones que han sido en parte rectificadas por su autor. Las rectificaciones ó aclaraciones tal como las publicó *La Veu de Catalunya* son como siguen:

«—Quan va visitarme 'l corresponsal especial *The New York Herald*, jo 'm creya que 'l seu propòsit era recullir opinions diverses pera exposar després, ell, pel seu compte, l' estat de la opinió espanyola respecte 'ls problemes aquí plantejats y que fora d' Espanya interessien.

Si jo hagués cregut que 's tractava d' una interviu para repetir la exposició que jo li feya de las meves idees, li hauria demanat que m' ensenyés les quartilles abans de enviarles y, ab correccions insignificants, hauria publicat el seu diari ben exactament lo que jo pensava. Mentres que ara, en les declaracions aparegudes, ab

tot y la bona voluntad del corresponsal, y la llealtad ab que ha volgut transmètreles, ha degut incorrer forsosament en algunes inexactituts ben naturals en tot home que ha d' exposar idees d' altre ab qui no viu en comunitat d' esperit y quin medi de comunicació es una idicma que no es el propi y habitual ni del que parla ni del que escolta.

Aixís per exemple, quan jo vaig dirli que, en el compliment de la seva misió informativa a Espanya, se trobaria avuy en que l' únich problema que agita y se discuteix y apassiona es el problema religiós, ell va entendre que jo considerava aquest problema com el principal y quasi únich que hi hagi en la política espanyola.

M' atribueix el corresponsal que jo entench que es tasca excellent la que está realisant el Sr. Canalejas, quan, en realitat, lo que vaig dirli es que aquest havia de pensarshi molt abans de plantejar el problema religiós, però que, un colp plantejat, entench que te 'l dever de resóldrel definitivament, ja que, d' altra manera, del seu pas pel Govern ne quedaria sols una agitació perillosísima que, donat el nostre temperament y els radicalismes de dreta y esquerra que també 's troben en mitg d' agitacions polítich-religioses, podrien esdevenir gravíssims transtorns.

Finalment, el exposarli jo quin era, segons el meu particular criteri l' actitud, del Sr. Maura sobre la política del Sr. Canalejas tampoch va interpretar ab exactitut les meves paraules que 's limitaren á consignar el fet evident de que es injusta la llegenda de reaccionarisme feta al entorn del Sr. Maura y que aquest, en el Govern, es un gelosíssim defensor de les prerrogatives d'el Poder Civil que li están confiades y que no consentiria cap intromissió anti-constitucional de la Iglesia en materies á la Potestad Civil confiades.

En lo demás, les declaracions publicades á *The New York Herald* son substancialment exactes. Elles expressen no tot el meu pensament sobre 'l proble polítich-religiós, però son parts y aspectes del meu pensament sobre aquest problema.

Al parlar jo del problema polítich-religiós, no 'm sento bisbe de

levita, ni crech que la meva missió, com la de cap home polítich, siga la de afirmar principis y definir criteris absoluts.

La política es adaptació, es relativitat y, mirant la situació actual d' Espanya es quan jo crech que fora un bé inmens pera tots, pera la Iglesia y pera l' Estat y pera la salvació del nostre país, rompre 'ls lligams que uneixen oficialment l' Estat ab la Iglesia. A Espanya, com per tot arreu, se accentúa en les masses populars una corrent de revolta y de protesta contra la societat tal com avuy está constituída y contra 'ls governs que tal estructura social consagra. En els països en que la Iglesia está oficialment lligada al Estat, y viu del Estat y els sacerdots presenten l' aire de funcionaris del Estat, les masses populars miren la Iglesia ab prevenció com si fos una guardia civil espiritual posada al servey d' un estat de coses que volen destruir. Ab la llibertat religiosa desapareixerien aquestes prevencions que fan que les mases s' apartin de la Iglesia sense tenir en compte la virtualitat dels principis religiosos que substenta y sí sols la seva característica externa d' aliada del Estat y dels governs. Es un fet, un fet innegable que en tots els països en que la Iglesia está lligada ab l' Estat y depén del Estat, tots els moviments populars van primera y principalment contra la Iglesia, mentres que en els països en que la Iglesia está separada del Estat, en que impera la llibertat relligiosa, la Iglesia cada dia influeix més en les masses y fins els moviments més radicals en aspiracions socials no la miren ab prevenció. El cas del cardenal Gibbons que ve citat en la meva interviu s' ha produït en quasi tots els països en que impera la llibertat religiosa, mentres que avuy fora inconcebible á Espanya que en un conflicte social els obrers socialistes y anarquistes acceptessin l' arbitratge d' un bisbe.

Se transcriu en les declaracions de *The New York Herald* la meva manifestació de que l' establiment de la llibertat religiosa deixaria a republicans y carlins sense programa. Aixó a mon entendre, es una veritat evident y de grandíssima trascendencia. La persistencia del partit republicá y carlí apartats, de l' órbita d' acció governamental, priven que Espanya sigui un país definitivament constituït. Y es un fet que l' Iglesia y la Religió, que son normalitat, viuen millor y millor se desenrotllen y progressen en un

país sólida y definitivamente constituit que en països en que els governs débils y s' está exposat a constants convulsions revolucionaries. L' enfortiment del Poder Civil, que fora una de les conseqüències de la desaparició del problema polítich-religiós, treuria a l' Iglesia tot perill de mides sectaries y persecutories que sols ha de témer de poder débils que en la seva debilitat vulgin satisfacer a corrents radicals eximides de tota responsabilitat de govern.

Jo crech que la separació de l' Iglesia y l' Estat, si vingués avuy, vindria ab condicions de grandíssim respecte a l' Iglesia, mentres que si abandona 'l poder en Canalejas sense haver donat aquesta solució definitiva al problema per ell plantejat, anirán els partits extrems agitant en les nostres masses les passions anti-religioses y sectaries, y vindrá un dia no llunyá en que s' anirá a la separació ab un esperit d' odi y de persecució y d' ultratge que provocarà una guerra religiosa que pot acabar per sempre ab la vida y el pervenir d' Espanya.

El Sr. Mella ha defensat repetides vegades la separació de la Iglesia del Estat a base d' una restitució dels bens desamortisats o del seu valor, si alló 's considerava impossible.

Es evident que la ruptura del regisme concordatari plantejaria, de moment, el problema económich del manteniment del culte y de la subsistencia del clero secular; però, aixís com entench que avuy cap govern podria acceptar la solució proposada pel Sr. Mella, per més que tingui un innegable fons de justicia, estich convençut de que, ab bona voluntat—que avuy no faltaria—podria fàcilment resoldres les dificultats econòmiques del període tranzitori, mentres no hagués arribat la Iglesia a obtenir per la voluntat dels fidels y al ampar d' un regisme de absoluta llibertat econòmica, una situació ben superior a l' actual penuria en que viu avuy. Per exemple: l' aprovació del projecte den Besada, de liquidació rápida dels deutes del Estat, facilitaria a la Iglesia una cantitat importantíssima per la percepció de crèdits reconeguts per lleys vigents y que avuy se liquiden de mica en mica, aprofitant, molt més que á la Iglesia, á les agencies que intervenen en la gestió y percepció de crèdits eclesiástichs. El concedir facultat d' enagenar y negociar les cédules intransferibles, podria ser un medi excelent pera resoldre 'l

problema económicu durant un període de tranzició que entench fora curtíssim. Ningú ignora que avuy el clero secular francés, tan poch temps després de la separació y en un país de molta menys fé que Espanya, té una situació económica ben superior á la que tenía abans de la separació.»

Aunque no estemos conformes con el criterio del *leader* de «La Lliga Regionalista» de Barcelona en algunos puntos tratados en su interviu, parecenos, no obstante, que la solución por él propuesta en la cuestión político-religiosa merece ser estudiada. De ella nos ocuparemos Dios mediante otro día.

Cobarde villanía

Bajo este epígrafe el *Noticiero Extremeño* escribe lo siguiente:

«Canallesca, ruin, infame, éstos son los primeros calificativos que á cualquier persona de dignidad y honradez se le vienen á la boca al juzgar la campaña que *El Liberal*, *El Imparcial*, *Heraldo*, *El País*, *España Nueva* y sus corifeos de provincias han hecho contra las virtuosas religiosas de Lisboa. Han estampado en sus páginas calumnias indignas de personas decentes.

¿Qué nuestro lenguaje es fuerte? ¿Y para cuando vamos á dejar el anatema que merecen esos papeluchos asquerosos indignos de entrar en ninguna casa honrada?

Cuando las calumnias son de la consideración, de tal enormidad que roban la honra de las personas, ¿qué honra van á tener ni á que honra tienen derecho los que las emplean? Hablamos así porque debemos hacerlo y porque pregonamos muy alto y retamos á que se nos pruebe lo contrario, que el que calumnia y no prueba lo que dice no tiene honor. Lo dicho, dicho.

El «trust» ha propagado en estos días telegramas bochornosos para las religiosas de Lisboa. Ha atacado á la honra de esas religiosas.

Pues bien: *El Correo de Andalucía* ha apostado á *El Liberal* mil duros á que es una calumnia todo lo que ha dicho, y *El Liberal* ha rehuído. *El Liberal* no acepta. Queda calificado.»

Esta campaña llevada á cabo por la prensa que solo llena sus columnas con el barro de la calumnia, recogido en las murmuraciones callejeras, ha encontrado por desgracia en nuestra ciudad quien la secundara.

Un papel asqueroso é inmoral que se publica cada semana, ha injuriado á más de una persona, con aquella malicia tan refinada que calumnia, pero se guarda bien de hacerlo con términos claros y precisos, para que la persona aludida no pueda ejercer el derecho que la ley le concede. Es tanto más indigna esta conducta por cuanto el instigador de estas noticias, si en el periódico calla nombres, en la tertulia y en la conversación familiar los cita para que se propague mejor la calumnia.

La conducta de este tal no tiene nombre, ya que en un caso particular, con muchos días de anticipación sabía, por persona que le merece crédito, que era falso lo que publicó.

El periódico que calumnia y no quiere reparar el honor, ya está calificado por la gente honrada.

Esto supuesto, ¿que diremos de *El Autonomista*, semanario anticlerical de esta ciudad que, después de haber sido condenado por esta Audiencia provincial á insertar la sentencia que le condenaba por el delito de tres injurias graves contra el Rdo. Cura-párroco de Llorá, procuró eludir la publicidad de la sentencia no repartiendo á los suscritores el número en que se publicaba dicha sentencia? La lucha leal y noble jamás la rehuyen los caballeros; más la desleal é innoble es característica de almas bajas.

...¡Todo por hacer!

Cuando el jóven Sacerdote hubo terminado de decir la Misa en su nueva Parroquia, dedicó un rato á la acción de gracias, arrullado por los chillidos de las primeras golondrinas, que buscaban su nido en la torre, y por el rumor que producían las ramas de los cipreses del Cementerio al acariciar los viejos ventanales de vidrios rotos, polvorientos.....

¡Esta era su Iglesia! ¡Famoso edificio! Una nave parecida á un inmenso graneio, adornado con telas de araña, con una torre cuadrada cuya construcción no habría causado al arquitecto un meningitis, de seguro; el piso con los ladrillos desconchados, las sillas

viejas, tres cepillos con cinchos de hierro, como si hubieran contenido los tesoros del Perú. ¡Todo abandonado y ruinoso en esta atmósfera de humedad y frialdad!

El joven Párroco fué inspeccionando su Iglesia; abrió un armonium «tuberculoso», con el teclado maltratado y amarillento, y quedó pensativo ante unos candelabros y una vieja bandera que tenía por lo ajada el aire de un trofeo de batalla.

Sólo el altar mayor tenía buen aspecto... Era donativo de un antiguo señor del Castillo... ¡Pero habían pasado tantas cosas desde entonces!

Y ante tanta soledad y ruina, encerradas entre cuatro paredes salitrosas, el joven Párroco sintió que la angustia le oprimía su corazón.

*
*
*

Cuando volvía pensativo á su casa se encontró la mujer del sacristán que le llevaba el desayuno.

—¿Que ayuna usted?... Buena cara tiene usted para ayunos... Desayúnase ahora que ya ayunará después. Así se destrozó su antecesor el estómago y estuvo diez años en cama, hasta que murió.

En aquel momento se acercó el tío Bruno, que era el sacristán.

—¿Que tal, señor Cura? ¿Se va usted acostumbrando?

—Aún tengo que ver...

—¿El qué?

—Los diferentes servicios.

—¿Qué servicios?

—...Pues el conjunto de la vida parroquial.

Al oír esto, los ojillos maliciosos del tío Bruno se abrieron con expresión de asombro.

—...Ya puede usted comprender, tío Bruno, que no puedo formarme idea de la Parroquia, puesto que llegué ayer y no he hecho más que decir Misa.

—¡...Pues es todo!... Ya no tiene usted más que hacer.

—¿Cómo?

—Que eso es todo, se lo repito.

—Pero, ¿no se enseña aquí el Catecismo?

—Una hora los jueves, durante algunos meses y hay que ver cómo se hace esto.

—¿Pero no hay Patronato ni Cofradías? ¿Ni siquiera una Asociación de la Buena Prensa?

—¡No quiere usted poco! ¿Se creerá usted que está en la capital? Y lo mejor es que no intente usted armar estos tinglados, como si quisiera meterse en todo. ¡Ah! Su antecesor ya se había convencido. Y al fin y al cabo se le consideraba aquí mucho. ¡A nadie estorbaba la alfombra, señor!

* * *

El Sacerdote cogió su taza de café con leche y se marchó con ella á su huertecillo, bajo el cual se extendía como un anfiteatro el pueblo, aún dormido, teniendo á sus pies el verde de los prados.

De las chimeneas se elevaba un humo gris hacia el cielo azul; se oían los resoplidos de la fragua y los martillazos de la herrería. A lo lejos, la campana de la Escuela llamaba á clase.

—¡Y... esto es todo!

La frase desconsoladora del tío Bruno torturaba el espíritu del joven Párroco, al cual, se le presentaba como una especie de programa consagrado por la experiencia de los viejos. Cada día diría su Misa en la Iglesia vacía, y después, á las siete y media de la mañana, se materia en su casa parroquial.

Ya no tendría más que hacer en la jornada... ¡A los veinticinco años se veía obligado á estarse mano sobre mano!

¡Esto no podía ser!

Si ésta había de ser su vida, no valía la pena de haberse ordenado... Ahora comprendía las miradas despreciativas que á veces siguen á ciertas sotanas... Porque el peón caminero que parte piedra, sería más digno de estima que él... Porque el herrero forjaba á martillazos desde el amanecer hasta la noche... Porque el maestro tenía todos los días laborables ocupados por las clases y repasos y el domingo por las Asociaciones... Porque el propietario recorría sus campos todo el día... Porque en este pueblo todo el mundo trabajaba, mientras que él, sembrador de la idea, pasaría los días con los brazos cruzados, mirando pasar las nubes sobre una tierra que él no había de sembrar.

¡Era imposible!...

* * *

—¿Y esto es todo...?

¡Pues bién, no... ¡Esto no sería todo...

Había que poner al momento manos á la obra.

Si entraba en esta vida de inercia, estaba perdido... pero al segundo día ya encontraría natural el permanecer tranquilo en medio de este aparente reposo de la Naturaleza... Después vendría la tolerancia, la insensibilidad, el sueño, el letargo... la anulación de su personalidad... que se convertiría en la momia negruzca que se señala al pueblo como un parásito inútil que vive á costa de la sociedad, alimentando su holgazanería con el jugo de todas las actividades...

—Pero señor Cura, ¿aún no ha tomado el desayuno?

—Ya no me acordaba... y además no tengo apetito.

Hortensia se fué á la cocina refunfuñando: «Estos jóvenes... ¡Ah, que desdicha!»

* * *

Un mes después, dos Párrocos de pueblos comarcanos llegaban á la puerta de la casa rectoral!...

El mismo señor Cura salió á abrirles.

—Querido amigo—dijo el de más edad—, díganos usted de antemano que nos concederá un favor.

—...!!

—Diga usted que sí—añadió el otro.

—Como usted no tendrá nada que hacer en esta Parroquia imposible, nosotros, que tenemos más carga de la que podemos llevar, le pedimos que venga á dar una conferencia el domingo por la tarde, á las cuatro, sobre el tema que usted quiera.

—¡Imposible!... todos los domingos tengo reunión del Patronato; y como estamos en los comienzos...

—Entonces ¿al día siguiente...?

—Tengo mi primera Junta de la Caja Rural.

—...¿Caja rural?... ¿Qué nos cuenta usted? ¿Y el martes?

—...Catecismo á las cuatro, después ensayos de cánticos en la Cofradía.

—...¿Y el miércoles...?

—...Sesión recreativa con proyecciones... y primera visita de Pascuas á mis feligreses.

—¿Pero eso es verdad? ¿Y el jueves?

—¡Oh! el jueves aún me es más difícil.

—¡Usted se está burlando de nosotros!

—!Yo...? De ningún modo, ni siquiera esperaba la invitación de ustedes... y vean *mi Memorandum*.

Y los Párrocos pudieron comprobar con sus propios ojos que la mayor parte de las jornadas del mes de Mayo estaban abrumadas de ocupaciones, y que ya comenzaba á prepararse análoga carga para las de Junio. Entoncés el de más edad observó:

—Pues todos decían que no había nada que hacer en este pueblo...

Al oír esto el jóven Párraco movió la cabeza y exclamó:

—...No lo sé, pero me parece que se engañan siempre en estos casos... sólo en una palabra.

—¿Cual...?

—...Que en lugar de *nada* debían decir *todo*.

¡Todo está por hacer!

PIERRE L' HERMITE.

SENTENCIA

CONTRA UN SEMANARIO ANTICLERICAL POR INJURIAS Á UN RDO. SR. CURA-PÁRROCO

D. José de Torres Ubago, oficial primero de Sala de la Audiencia provincial de Gerona y Secretario accidental de la misma.

Certifico: Que en la causa que se expresará el Tribunal ha dictado la siguiente.

Sentencia.—Señores: Presidente, Sanz, Baylina.—En la ciudad de Gerona, veinte y nueve de agosto de mil novecientos diez.

Vista en juicio oral y público la causa por injurias procedente del Juzgado de instrucción de la Capital seguida entre partes, de

una, el procurador don Rafael Masó en representación del querellante Rdo. don Esteban España, y de otra el procurador don Ramón Batlle en nombre y representación del procesado Antonio Alsina Bergadá, panadero, de cuarenta y un años de edad, casado, hijo de Felipe á Hipolita, natural de Lérida, vecino de Gerona con instrucción y antecedentes, en libertad por esta causa, en la que ha sido Ponente el señor Magistrado don Anselmo Sanz y Tena.

1.º Resultando probado que en el número setecientos sesenta y siete del periódico *El Autonomista* que ve la luz en esta ciudad, correspondiente al once de abril de mil novecientos ocho, aparece en la sección «Crónica Local» un suelto que dice «En carta que hemos recibido de Llorá vemos que el señor Cura-párroco etc.

En el mismo periódico *El Autonomista*, correspondiente al veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ocho, se publicó un suelto de crónica que dice así: «El tristemente célebre cura-párroco de Llorá, etc.

En el ya citado periódico *El Autonomista*, edición correspondiente al diez y seis de Agosto último, número setecientos cincuenta y uno, se publicó otro suelto de crónica que dice: «El cura párroco de Llorá, Rdo. España, etc.

Habiéndose declarado autor de los expresados sueltos el procesado Alsina Bergadá:

2.º Resultando, que la representación del querellante calificó definitivamente los hechos como constitutivos de tres delitos de injurias graves por escrito y con publicidad, previstos en los artículos cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y dos, cuatrocientos setenta y tres y cuatrocientos setenta y nueve del mismo cuerpo legal, responsable en concepto de autor el procesado Antonio Alsina Bergadá, no son de estimar circunstancias modificativas de responsabilidad penal y procede se imponga al procesado la pena de tres años, seis meses y veintiún días de destierro á cien kilómetros de distancia de esta ciudad y multa de mil y una pesetas por cada uno de los tres delitos cometidos, accesorias y costas, y ordenar la publicación de la sentencia en *El Autonomista* dentro del tercer día.

3.º Resultando que por la defensa del procesado, aceptando la relación de los hechos sentados por el querellante, estimó que eran tan sólo constitutivas de un delito de injurias graves por escrito y con publicidad, y por tanto procede se imponga al procesado Antonio Alsina Bergadá la pena de tres años, seis meses y veintiún días de destierro á veinte y cinco kilómetros de distancia de esta ciudad, multa de doscientas cincuenta pesetas y accesorias correspondientes.

1.º Considerando, que con arreglo á lo preceptuado en el artículo cuatrocientos setenta y uno del Código Penal es injuria toda expresión preferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito y menosprecio de otra persona, y en tal concepto ó sentido las frases

vertidas en los sueltos del periódico *El Autonomista* de que se ha hecho mérito envuelven un completo descrédito, y menosprecio de la persona contra quien van dirigidas, atendiendo el estado carácter sacerdotal de la misma, constituyendo por tanto los hechos declarados probados tres delitos de injurias graves y no un sólo delito como pretende la representación del procesado, ya que aquellos sueltos fueron publicados en tres números del repetido periódico con fechas distintas, siendo por tanto tres actos diferentes.

2.º Considerando que de los expresados delitos es responsable en concepto de autor, por la participación directa y voluntaria que en ellos ha tomado, el procesado Antonio Alsina Bergadá.

3.º Considerando que no son de apreciar en el hecho circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

4.º Considerando que el responsable criminalmente de un delito ó falta lo es también civilmente y del pago de las costas.—Vistos los artículos uno, tres, once, trece, diez y ocho, veintidos, veintiseis, veintinueve, cincuenta, sesenta y cuatro, ochenta y dos, cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y dos, y cuatrocientos setenta y tres del Código penal y setecientos cuarenta y uno y setecientos cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Antonio Alsina Bergadá, como autor de los delitos de injurias graves por escrito con publicidad, á la pena de tres años seis meses y veintiún dias de destierro á una distancia de cincuenta kilómetros de Gerona, y doscientas pesetas de multa por cada uno de los tres delitos cometidos, sufriendo en caso de insolvencia la responsabilidad subsidiaria correspondiente con arreglo al artículo cincuenta del Código Penal y pago de costas; debiendo publicarse esta sentencia en el periódico *El Autonomista*, dentro de tercero día; aprobamos el auto de insolvencia dictado por el inferior. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Gómez Quintana.—Anselmo Sanz.—José Baylina.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia celebrando el Tribunal Audiencia pública, hoy veinte y nueve de agosto de que certifico.—Rafael Coello.

Y para que conste etc.

—=—

Esta sentencia, en cumplimiento de lo ordenado en su parte dispositiva, se insertó en el número de *El Autonomista*, de donde la reproducimos.

El citado número de dicho periódico que lo insertó, no fué repartido á los suscriptores, habiéndose unicamente entregado ejemplares á la Audiencia provincial y otro al Gobierno civil, con lo cual la sentencia no tuvo la publicidad debida para la vindicación de la honra del sacerdote ofendido.

Política internacional

El debate político á que ha dado lugar en el Parlamento francés la última huelga de *cheminots* ha provocado la dimisión del ministro Briand. El grupo socialista, muy importante en número y más aún en audacia, capitaneado por Jaurés y la parte más levantisca del partido ha hecho el blanco de sus iras al militante de antaño, al viejo compañero de armas y propaganda societaria, Mr. Briand, y éste, aunque muy hábil y enérgico en su defensa, á pesar de contar con el voto de confianza de casi toda la Cámara, la extrema derecha inclusive, no ha podido ó querido afrontar solo una situación que unos cuantos energúmenos han hecho insostenible, dejando al Presidente de la República el camino expédito para llevar al frente del Poder ejecutivo nuevos hombres y nuevos procedimientos.

¿Cual será el parecer de Mr. Fallières ante la crisis política actual que, á nuestro entender, no es sinó un síntoma, un nuevo aspecto del grave desquiciamiento que amenaza la vida misma de la Nación vecina, minada y socavada en los mismos principios y fundamentos que son el asiento imprescindible de todo pueblo normalmente constituido y la base necesaria de su existencia colectiva? No creemos emitir un juicio de probable rectificación, si afirmamos que, en los momentos presentes, despues de haber dado Mr. Briand ejemplo de saludable energía, que bién quisiéramos para algunos de nuestros políticos de significación menos radical que la que ostenta el Presidente dimisionario francés, él solo puede contar con la seguridad de tener una mayoría favorable en el Parlamento, ya que en Francia, á diferencia del nuestro en el cual la institución es sólo un torpe remedo, las crisis políticas no importan fatalmente la disolución de los Cuerpos colegisladores.

El enigma y la magna dificultad consiste en aventurar cual haya de ser el elemento preponderante del nuevo ministerio, pues aunque los últimos actos de Mr. Briand parecen indicar una saludable reacción hacia la política *d'apaisement* preconizada primero, para ser abandonada al primer gesto de malhumor y desagrado de las extremas izquierdas, con todo mucho tememos que el avance hacia la derecha, sus hombres y sus soluciones será de poca monta para que pueda señalarse el actual momento político como el precursor de una nueva era de reconstitución de la decaída Francia.

La pública apostasia de todo un pueblo antes creyente y paladín de toda empresa noble, pesa sobre los destinos de este malaventurado país y no es alardear de profeta sinó asentir á las conclusiones del razonamiento lógico, el sostener que la actual tiranía socialista, el despotismo que á toda costa quieren imponer las masas revolucionarias es fruto de haberlas apartado de Dios, de haberles negado el derecho y el deber de conformarse con el destino

temporal que les haya asignado la Providencia, en espera del definitivo en el cual ya no creen ni confían.

¡Mr. Briand en las actuales dificultades y contratiempos puede ver el fruto de sus antiguas propagandas, y cuan difícil es poner freno á las pasiones humanas cuando de exacerbarlas y halagarlas se ha hecho el sosten de toda una política y el medio práctico de alcanzar una situación privilegiada!

B.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia del Mercadal; por la tarde se reserva á las seis y cuarto.

FERIAS Y FIESTAS.—Muy concurrida se ha visto nuestra ciudad con motivo de las celebradas en honor de San Narciso. Ante el sepulcro del Santo Martir han acudido una gran multitud de fieles á orar fervorosamente. El Ilmo. Sr. Obispo celebró en el altar del sepulcro á las ocho de la mañana. Al Oficio celebrado á las diez por el Cabildo Catedral asistió una comisión de cuatro concejales presididos por el teniente alcalde Sr. Basols.

La fiesta ciclista en la Dehesa fué presenciada por distinguida y numerosa concurrencia; en el paseo destinado al público había muchos espectadores.

—Juegos Florales. Como todos los años se celebraron en el Teatro Principal con numerosísimo público. Fué presidida la fiesta por el Consistorio, algunos miembros del Jurado y representaciones de las autoridades. Abierto el acto por el presidente Sr. Almeda, D.^a Trinidad Aldrich, dió lectura á su discurso presidencial.

Leída la memoria por el Secretario del Jurado, fueron abiertos los pliegos que contenían los nombres de los poetas premiados. Obtuvo la Flor natural la poesía «Animes obertes», de D. José Paradedá, presbítero; fué elegida Reina de la fiesta la Srta. Dolores Puig y Ribas, la cual concluida la fiesta, pasó á depositar la Flor natural sobre el sepulcro de San Narciso, cuya hermosa innovación, fué muy favorablemente comentada entre los concurrentes.

—«Lliga del Bon Mot». La Asamblea de propietarios agricultores convocada por esta «Lliga» se celebró en el «Centro Moral Gerundense», donde se congregó una escogida y numerosa representación de la propiedad agrícola de nuestra comarca. El M. I. Sr. Dr. D. Pedro Iglesias dió cuenta de la obra que la «Lliga» realiza, y de la acción redentora del lenguaje blasfemo entre la gente del campo.

Nombrada la [Mesa por aclamación el Presidente Sr. Marqués de Camps ratificó la conveniencia de extirpar el lenguaje inculto y soez de la gente campesina. Leídas las adhesiones se dió lectura de las ponencia. Fué la 1.^a «Orientacions generals y medis eficasos para fer arrelar el Bon Mot entre la gent pagesa», de Ivon l' Escop; la 2.^a «Acció del propietari», de Pedro Gusí; la 3.^a «Intervenció del párroco», desarrollada por el Rdo. Raset; la 4.^a «Acció del Mestre» de el Sr. Font. Todas ellas fueron muy aplaudidas.

Se aprobaron las conculsiones propuestas entre las cuales hay: Reunirse periódicamente en Asambleas comarcales para tratar de los éxitos obtenidos y modificar las campañas. Constituir el «Gremi de Pagesos ben parlats.» El Párroco en sus Catequesis combatirá el mal en su raíz y procurará que todos los años se celebre en el día 29 de Junio una fiesta expiatoria como viene celebrándose en el Templo Expiatorio de la Sagrada Familia de Barcelona.

—Cóncurso de Ganado. Tuvo lugar en el patio y picadero del cuartel de San Francisco; muchas personas inteligentes y curiosas acudieron á admirar los ganados presentados á concurso, algunos de los cuales eran ejemplares en gran mansra seleccionados. El Jurado adjudicó los premios quedando algunos desiertos.

EL BUEN SENTIDO SE IMPONE.—La Superiora de las Hermanas de la Caridad del Convento de Lisboa, ha recibido en Cienpozuelos, donde se había refugiado huyendo de la revolución, un telegrama del Gabinete portugués, en el que se ruega que vuelva á escargarse del Hospital de Lisboa. Este acto del gobierno portugués, al mismo tiempo que es una rectificación de su conducta, es también la mejor prueba de que la campaña hecha por la prensa radical, toda ella no era más que un tejido de calumnias.

ENHORABUENA.—Por la prensa de Madrid nos enteramos con satisfacción que nuestro paisano, el aventajado jóven D. José Gonzales Jubany, se ha licenciado en la Facultad de Derecho, obteniendo la calificación de *Sobresaliente*, cuya nota no es de extrañar en quien había obtenido «Matrícula de Honor» en todas las asignaturas.

Reciba nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva á su distinguida familia.

Hotel Restaurant MASSAGUÉ

Casa de completa confianza para R.^{dos} Saerdots

Calle de Santa Ana, (junto á la Rambla de Canaletas).

BARCELONA

Cerería y Fábrica de Espelmas de José Colomer

DESPACHO: Cort-Real, núm. 4.—GERONA.

En esta casa se fabrican y venden á precios muy limitados, cirios, hachas, blandones, candelas, espelmas, cerillas mariposas y demás géneros concernientes al ramo de cerería.

Bonificación según la importancia del pedido.—Fabricación, por encargo, de clases especiales.

Se compran y cambian con géneros elaborados ceras amarillas y residuos refundidos.

TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

— DE —

 JUAN PAGÉS 

Galle del Norte.—Chañán Gran-Vía.—GERONA

Construcciones de todas clases de Altares, Templetos y demás objetos de Iglesia.—Se construyen Marcos, fachadas y demás objetos de Escultura.

NOTA. Esta casa se dedica exclusivamente á los trabajos de escultura y facilita con prontitud toda clase de planos.

Ebanistería y Sillería

— DE —

ENRIQUE ADROHER.

Gran surtido de muebles de todas clases.—Restauración de antiguos.—Precios sumamente económicos.

PROGRESO, 8.—GERONA.

Sombrerería de JOSÉ PRADAS

Grande y variado surtido de Sombreros y Gorras de todas clases, últimas novedades. — Se hacen toda clase de gorras de uniforme. — Especialidad en artículos para el Clero como son: Sombreros castor y felpa de todas clases, Bonetes, Casquetes, Solideos y Alzacuellos, único que puede ofrecerlos más baratos. — Se hacen composturas de todas clases.

Ciudadanos, 18.—GERONA